

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 1 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	REVISÓ COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	APROBÓ DIRECTOR DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Definir las actividades necesarias para realizar las gestiones encaminadas a lograr el pago voluntario de cartera morosa por concepto de administración de bienes a cargo del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación mensual de los ingresos de las cuentas de recaudo del FRV y culmina con enviar al Grupo Financiero de la Unidad para las Víctimas el listado de deudores morosos que cumpla con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, a fin de que se reporten en el boletín de deudores morosos.

3. DEFINICIONES

CARTERA MOROSA.- Obligaciones vencidas que los clientes tienen pendientes con la UARIV-FRV.

COBRO PERSUASIVO.- Es la etapa dentro del recaudo de cartera de la Unidad Administrativa especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de las Víctimas, que pretende lograr el pago voluntario de las acreencias pendientes a su favor, evitando así los costos y las implicaciones de un proceso de cobro coactivo y de esta manera obtener la recuperación total e inmediata de las acreencias.

COBRO PRE JURÍDICO.- Es el conjunto de acciones persuasivas encaminadas a lograr el pago de una obligación que se encuentra en mora, efectuadas mediante contacto directo con el deudor a través de llamadas telefónicas, requerimientos escritos a través de oficios, correos electrónicos, mensajes de texto y los demás mecanismos que sean necesarios para ponerse en contacto con el deudor.

DEUDOR.- Persona natural o jurídica que por una obligación le debe al Fondo para la Reparación de las Víctimas, una cantidad determinada de dinero.

FACILIDADES DE PAGO.- Si el deudor cumple con los requisitos exigidos la facilidad de pago se otorgará mediante acuerdo de pago motivado y suscrito por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad. Los plazos, periodicidad y garantías están definidos en el reglamento interno de recaudo de cartera (Resolución 603 de 2013).

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – FRV.- Cuenta especial sin personería jurídica, creada por el artículo 54 de la Ley 975 del 2005 y administrada por la

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 2 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	REVISÓ COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	APROBÓ DIRECTOR DE REPARACIÓN

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de régimen privado. El FRV está compuesto por los bienes que a cualquier título entreguen los postulados con destino a la reparación de las víctimas, Presupuesto General de la Nación, donaciones, en dinero o en especie, nacionales o extranjeras y fuentes de financiación adicionales por el artículo 177 de la Ley 1448 del 2011.

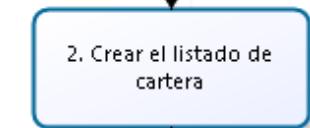
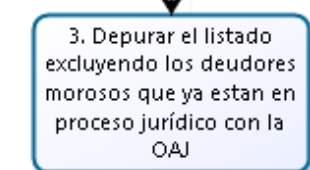
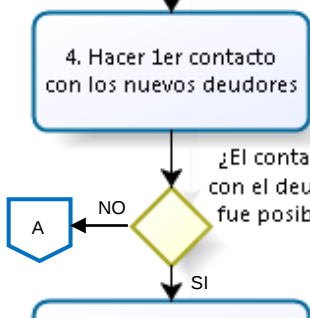
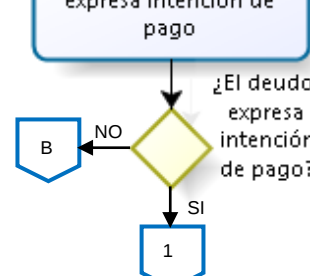
GESTIÓN DE RECAUDO.- Serie de acciones que tienen como fin recuperar la cartera morosa.

LISTADO DE CARTERA.- Es una base de datos que contiene el detalle de los arrendatarios con cartera vencida que superan los 90 días de mora.

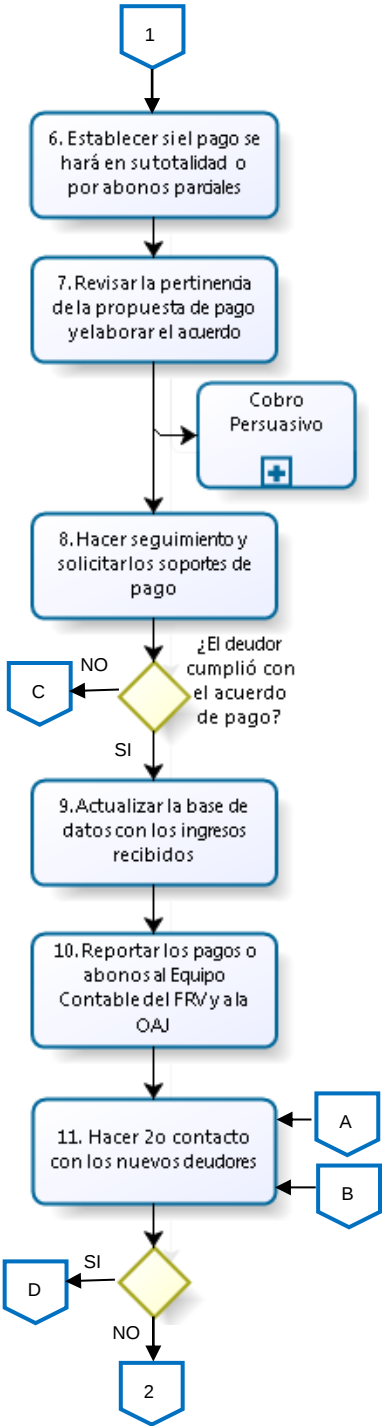
OFICINA ASESORA JURÍDICA – OAJ.- Es una dependencia de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas y de representación judicial de la Unidad además del acompañamiento efectivo a los procesos y velando por los intereses de la Unidad y de los usuarios.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 3 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	REVISÓ COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	APROBÓ DIRECTOR DE REPARACIÓN

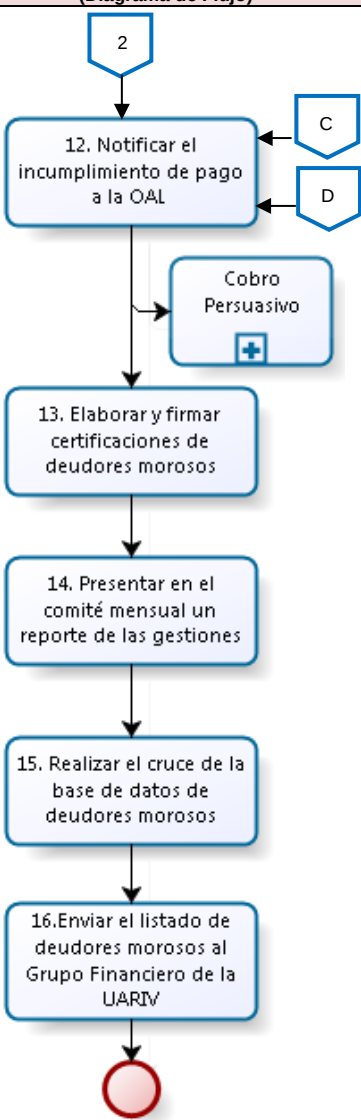
4. ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Identificar mensualmente los ingresos de las cuentas de recaudo del FRV, a través de la revisión de los extractos bancarios y/o reporte bancario.	Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV	Reporte bancario en línea Extracto bancario
2		2. Crear el listado de cartera mensual para ser remitido al Equipo de Administración.	Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV	Base de datos deudores morosos Libro auxiliar de cartera
3		3. Depurar el listado de cartera excluyendo los deudores morosos que ya están en proceso jurídico en la OAJ. Esto se realiza la segunda semana del mes.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Base de datos deudores morosos
4 PC		4. Hacer primer contacto con los nuevos deudores, para realizar el cobro respectivo de los cánones pendientes. Se deben realizar mínimo 3 intentos, los cuales incluyen llamadas, mensajes de texto o correo electrónico. ¿El contacto con el deudor fue posible? SI fue posible, continuar con la actividad 5. NO fue posible, continuar con la actividad 11.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Formato control de contacto cobro de cartera FRV
5 PC		5. Verificar si el deudor expresa intención de pago. ¿El deudor expresa intención de pago? SI expresa intención de pago, continuar con la actividad 6. NO expresa intención de pago, continuar con la actividad 11.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Formato control de contacto cobro de cartera FRV

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV		CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 4 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA		
ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS		DIRECTOR DE REPARACIÓN

Nº	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
6	 <pre> graph TD 1{{1}} --> 6[6. Establecer si el pago se hará en su totalidad o por abonos parciales] 6 --> 7[7. Revisar la pertinencia de la propuesta de pago y elaborar el acuerdo] 7 --> 8[8. Hacer seguimiento y solicitar los soportes de pago] 8 --> 8a[Cobro Persuasivo] 8a --> 8 8 --> D1{¿El deudor cumplió con el acuerdo de pago?} D1 -- NO --> C[C] D1 -- SI --> 9[9. Actualizar la base de datos con los ingresos recibidos] 9 --> 10[10. Reportar los pagos o abonos al Equipo Contable del FRV y a la OAJ] 10 --> 11[11. Hacer 2o contacto con los nuevos deudores] A[A] --> 11 B[B] --> 11 11 --> D2{¿El deudor expresa intención de pago?} D2 -- SI --> D[D] D2 -- NO --> 2{{2}} </pre>	6. Establecer si el pago se hará en su totalidad o por medio de abonos parciales y notificar de la propuesta de pago a la OAJ, mediante correo electrónico.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV Coordinador FRV	Correo electrónico notificando la propuesta de pago del deudor
7		7. Revisar la pertinencia de la propuesta de pago y elaborar el documento de acuerdo o compromiso de pago comunicarlo al Equipo de Administración del FRV. Ver Procedimiento De Cobro Persuasivo-Gestión Jurídica	Funcionario / Contratista Abogado OAJ Coordinador del Grupo de Defensa Judicial	Documento acuerdo o compromiso de pago
8 PC		8. Hacer seguimiento y solicitar los soportes de pago. ¿El deudor cumplió con el acuerdo de pago? SI cumplió con el acuerdo de pago, continuar con la actividad 9. NO cumplió con el acuerdo de pago, continuar con la actividad 12.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Formato control de contacto cobro de cartera FRV
9		9. Actualizar la base de datos con los ingresos recibidos	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Base de datos deudores morosos Soportes de pago
10		10. Reportar los pagos o abonos al Equipo Contable del FRV y a la OAJ	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Base de datos deudores morosos Soportes de pago
11 PC		11. Hacer 2o contacto con los nuevos deudores ¿El deudor expresa intención de pago? SI expresa intención de pago, continuar con la actividad 5. NO expresa intención de pago, continuar con la actividad 12.	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Formato control de contacto cobro de cartera FRV

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 5 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	REVISÓ COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	APROBÓ DIRECTOR DE REPARACIÓN

Nº	ACTIVIDADES (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
12		12. Notificar el incumplimiento de pago a la OAJ para que adelante acciones jurídicas para el cobro, a través de correo electrónico. Ver Procedimiento De Cobro Persuasivo-Gestión Jurídica	Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Memorando Base de datos deudores morosos Correo electrónico notificando el incumplimiento de pago
13		13. Elaborar y firmar certificaciones de deudores morosos, según requerimientos de la OAJ.	Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV	Certificación de deuda
14		14. Presentar un reporte mensual de las gestiones alcanzadas con cada caso, incluyendo los soportes.	Funcionario / Contratista Abogado de la OAJ Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Listado de asistencia de reunión Informe de deudores
15		15. Realizar el cruce de información de deudores morosos cuya mora supera 5 SMMLV como lo estipula la Contaduría General de la Nación, por parte del Equipo de Administración y el Equipo Contable del FRV.	Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV Funcionario / Contratista Equipo de Administración del FRV	Listado de deudores morosos
16		16. Enviar al Grupo Financiero de la Unidad para las Víctimas el listado de deudores morosos que cumpla con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación, a fin de que se reporten en el boletín de deudores morosos. Esta actividad se realiza dos veces al año, a través de comunicado escrito. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Funcionario / Contratista Equipo Contable del FRV	Listado de deudores morosos Comunicado escrito remitiendo el listado de deudores morosos

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Procedimiento de Gestión de Cobro Persuasivo – Gestión Jurídica.
- Resolución 152 del 17 de febrero de 2016 de la UARIV.
- Ley 1448 de 2011.
- Decreto Reglamentario 4800 de 2011.
- Ley 6° de 1992.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO COBRO DE CARTERA POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES A CARGO DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.08-12 VERSIÓN: 02 FECHA: 26/12/2016 PÁGINA: 6 de 6
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	
ELABORÓ ENLACE SIG FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	REVISÓ COORDINADOR FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	APROBÓ DIRECTOR DE REPARACIÓN

- Ley 1066 de 2006.
- Ley 975 de 2005 Acuerdo 023 de 2007 - Fondo Reparación Víctimas.
- Decreto 624 de 1989.
- Decreto 4155 de 2011.
- Resolución 603 de 17 de Junio de 2013 – UARIV.
- Resolución 113 de 2015.

ANEXOS

Anexo 1: Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Creación	Creación	Creación	20/10/2014
V2	1. Cambio de nombre 2. Objetivo 3. Alcance 4. Definiciones 5. Actividades	Cambio de nombre de Cobro pre jurídico a Cobro de cartera por la administración de los bienes a cargo del FRV. Ajuste el Objetivo y Alcance del procedimiento. Ampliación de las definiciones. Articulación de actividades administrativas y contables	El nombre se cambia para diferenciar del procedimiento que tiene la OAJ De acuerdo a la operativa se modificaron algunas actividades del procedimiento	26/12/2016